



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de agosto de 1.990

Expte. N° 8.008/88 - Ref. 003/89.

RES. N° 404/90.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Augusto Estrada Velazquez, mediante la cual solicita prórroga de la reducción de dedicación que le fuera concedida por Res. N° 282/89; 340/89; 011/90 y 159/90, todas de esta Facultad;

Que el Ing. Estrada Velazquez fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos (Interino) con Dedicación Exclusiva mediante Res. N° 086/88 de esta Unidad Académica;

Que a fs. 17 de estos actuados la Dirección Administrativa Académica ha formulado observaciones en tal sentido;

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 29/8/90 resuelve / hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

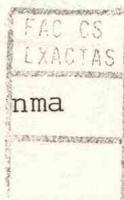
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar, a su pedido al Ing. Augusto Ariel Estrada Velazquez, una nueva prórroga de reducción de dedicación como Jefe de Trabajos Prácticos (Interino) - Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de septiembre del cte. año, hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso y no más allá del próximo 31 de diciembre.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración / para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas